

## SESIÓN ORDINARIA N° 22

En Padre Las Casas, a martes primero de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal don Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Guillermo Rosales Velozo; siendo las 09:12 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, siendo las 09:15 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y siendo las 11:01 horas, se incorpora de manera presencial el señor Alcalde don Mario González Rebolledo quién continúa presidiendo la sesión.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
  - 2a) Presentación Modificación Plan Regulador Comunal, según Art. 6 de la LOC. Estado de Avance.
3. CORRESPONDENCIA.
  - 3a) Correspondencia Recibida.
  - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
  - 6a) Informes de Comisión.
    - 1) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 07, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (se entrega en sesión por el concejal presidente de la comisión)
  - 6b) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Comisión Finanzas) (Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025)
7. MATERIAS NUEVAS.
  - 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)
    1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Agrupación Adulto Mayor Los Notros y Otras. M\$ 13.087.-
    2. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución Fondos Programa MDS: Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023 – 2024). M\$ 1.518.-
    3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Complementa Fondos para Actividad denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 1.800.-
    4. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2025. M\$ 176.645.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. Presupuesto de Salud – Incorpora Fondos – Programa Salud Respiratoria Año 2025. M\$ 50.369.-
6. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2025. (- M\$ 11.147.-)
7. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria Año 2025. M\$ 5.530.-
8. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2025. M\$ 7.297.-
9. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2025. M\$ 2.375.-
10. Presupuesto de Educación – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programas Apoyo a la Educación Pública Año 2022 y Aulas Conectadas. M\$ 3.643.-
11. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Fondo de Reactivación Educativa Año 2025. M\$ 23.329.-

*Modificación Presupuestaria enviada el día miércoles 25 de junio de 2025*

12. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025). M\$250.-
- 7b) Solicitud de Renovación de 127 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para su Renovación, Periodo Julio – Diciembre 2025. (Finanzas).
- 7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7d) Autorización Contrato “Servicios de Vigilancia Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, desde el 01.06.2025 al 31.07.2025. (Calidad)
- 7e) Propuesta del Sr. Alcalde respecto de la Designación de Funcionarios Integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 - 2027. (Administración)
- 7f) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida – Programa “Centros Comunitarios de Cuidados”, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2026. Monto \$60.331.800.- (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que fue remitido el Ord. 315 del 26.06.2025, que adjunta Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 13.05.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20.05.2025.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana Acta Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 18 del 20.05.2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

### 2a) Presentación Modificación Plan Regulador Comunal, según Art. 6 de la LOC. Estado de Avance.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, saluda a los presentes, expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta. Señala que el Plan Regulador es un instrumento legal, que define el espacio público y privado dentro de un área urbana, determinando la forma y condiciones en la que se puede construir, y los usos y actividades que se pueden desarrollar.

El objetivo principal de los Planes Reguladores Comunales es favorecer el desarrollo comunal, buscando crear un desarrollo armónico en el territorio, considerando además las dinámicas económicas, sociales y ambientales presentes en éste. Para el logro de dicho objetivo, tiene atribuciones limitadas por la normativa vigente, pudiendo legislar sólo mediante determinados parámetros.

Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta.

Señala que la elaboración del plan regulador le compete especialmente al Municipio, la ley ha ido cambiando en la manera de delegar al Concejo Municipal el Plan Regulador. A grandes rasgos el Plan Regulador regula normas urbanísticas. Señala que hay una gran pregunta que cuánto dura un plan regulador y la que más se usa es de 10 años, eso es lo que tarda un plan regulador, hace pocos días fue a un seminario donde se habla de un poco más favorable de 7 años.

El proceso de plan regulador hoy en día es un poco más complejo que antes, antiguamente los planes reguladores eran muchos más fluidos, en el gráfico se habla de una etapa de preparación, elaboración y aprobación y si se mete en cada uno de esos ítems hay otros temas más. Señala que esto se hizo pensando en 3 o 4 años siendo optimistas ya que la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo), tiene unos parámetros super optimistas pero que no se adecuan a la realidad.

Señala que dentro de las etapas hay tres caminos que tiene que ir de forma paralela y esto quizás es lo que le añade más complejidad, primero el camino de evaluación ambiental, el procedimiento técnico normativo que usualmente siempre se hace es que de las normas urbanísticas y el ultimo es el procedimiento de participación, para que el plan regulador para que pueda ser exitoso debiera ser exitoso en estos tres ejes.

Ahora todavía no se está el inicio, pero lo que se tiene ahora lo importante que es el financiamiento del MINVU, se están elaborando las bases técnicas y administrativas para ojalá licitar este año 2025, también se está elaborando un informe fundado que exige MINVU para justificar un nuevo Plan Regulador en el caso de Padre Las Casas igual es obvio, pero se requiere hacer este trámite de juntar todos los antecedentes para dar esa justificación que técnicamente se tiene que hacer un plan regulador y por ultimo ya se ha firmado un convenio entre el Municipio y el MINVU, y es el MINVU quién da la mayor cantidad de dinero para el desarrollo de este plan regulador y son ellos los que administran el contrato.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta (imagen de carta gantt, etapas e imagen satelital).

Señala que el Ministerio de Vivienda y la División de Desarrollo Urbano, que son los que se encargan de revisar los avances de los planos reguladores, ellos tienen unos profesionales que siempre van a los municipios de la región a explicar con mayor detalle el proceso del plan regulador, ellos están abiertos a venir y sugiere que sería bueno que pudieran venir para que expliquen ya que siempre salen dudas y preguntas de la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que seguramente se ira a dar alguna comisión para invitar a los profesionales del MINVU en conjunto con la Secplan, para que expliquen a este Concejo como va avanzando o como se proyecta el nuevo tema del plan regulador.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, saluda a los presentes, consulta si esto ya está en marcha y cuáles son los plazos para que se haga el estudio y quede definido.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que aún no empieza la carta Gantt, porque va empezar cuando ya haya alguna consultora que se adjudique la licitación, se están preparando las bases aún, se espera que a fin de año se comience.

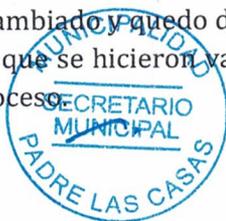
El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que recién ahí van a tener la certeza para licitar y entre que se licite y adjudique en este caso sería una consultora.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que debiera ser una consultora, ya que se encargan de elaborar planos reguladores. Los plazos serían 1.880 días.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, comenta que eso serían como 6 años, y hasta que esto llegue a concretarse y se tenga un plano regulador que es tan necesario van a ocurrir muchas cosas en la comuna por el crecimiento tan acelerado y además viendo de cómo está el plano regulador, se está ampliando demasiado hacia todos los sectores y hay muchos paños muy grandes dentro de plano regulador urbano que están sin uso ya sea agrícola o construcción, etc., por lo que cree que es urgente que esto salga lo antes posible.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que anteriormente se tuvo otros estudios en Padre Las Casas, por lo que quiere saber si de todo lo que se recopiló de esos estudios, cuanto de eso se puede anexar en beneficio de apurar el plan regulador que se tiene actual. Otra pregunta es saber cuál es la desventaja de no tener este plano regulador. La tercera pregunta es si la Municipalidad jurídicamente tiene elementos para poder contrarrestar estos posibles daños que se puedan suscitar por no tener este plano regulador, por ejemplo, tener alguna ordenanza territorial que pueda emanar de la Administración.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que ya hay antecedentes de intentos de plan regulador en la comuna, desde el año 90, por qué no habrán resultado el detalle no lo sabe, el caso más emblemático fue el del 2023 un plan regulador que llevaba años el cual no pudo resultar y tuvo muchas observaciones del MINVU por temas de participación y también por el desfase que señaló el concejal, ya que fue tanto el tiempo más de 10 años que la ley había cambiado y quedó desactualizado, que es el peligro de muchos planos reguladores. Los estudios que se hicieron van a servir para el plan regulador, pero no sabe si eso ayude a acelerar el proceso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El no tener plan regulador afecta porque en el fondo como afecta el tema de la construcción, en primer lugar, es el orden de como crece la ciudad, donde el plan regulador establece un orden más armónico sobre todo en los espacios públicos y lamentablemente Padre Las Casas siempre ha tenido un crecimiento no armónico con especies de puzle donde los barrios no tienen toda la continuidad que se quisiera, y lo otro es que impide el desarrollo de la comuna en el sentido de quién quiera tener iniciativas o inversiones, no tiene todavía toda la certeza jurídica de construir, por lo que si se quiere que a comuna realmente creciera y tuviera mejor calidad de vida es necesario un plan regulador.

Respecto a herramientas, se podrá hacer un master plan que no es obligatorio de construirse, pero el plan regulador si es obligatorio, el otro instrumento que se puede utilizar pero todavía es pequeño es el plan de espacios públicos que también se tiene que desarrollar y tarda menos, pero no es comparable con el plan regulador, simplemente es un plano orientativo que apunta a mejorar los espacios públicos de la comuna el plan regulador da mayor certeza, garantía y es mucho más preciso, sobre todo pensando en una comuna que quiere ir creciendo y recibir inversiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, comenta que es una materia muy importante y una de las funciones privativas de la municipalidad, de tener el plan regulador, pero también la misma dinámica que explicaba don Wladimir Antivil, hace que muchas veces no se pueda cumplir o cuándo se cumple ya está totalmente obsoleto. Señala que acoge o planteado por don Wladimir Antivil, para poder citar al Concejo Municipal a funcionarios del MINVU para que puedan contar cuales son las experiencias respecto de la materia, para que este plan regulador que aún no inicia pueda llegar a puerto lo antes posible y puedan explicar que otros instrumentos pueden eventualmente aplicarse en subsidio, bien lo decía el Concejal Vergara y don Wladimir Antivil, que existen otros instrumentos que pueden de alguna forma paliar esta decimada tramitación de un plan regulador, esta comuna tiene 30 años y hasta la fecha se sigue con un plan regulador de 1984 de la Municipalidad de Temuco.

Entonces en ese entendido la ley últimamente ha incorporado instrumentos, uno de eso es precisamente el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público del cual viene hablando desde que fue concejal la vez pasada, donde es necesario que se pueda avanzar en eso, que si bien no es un instrumento como el plan regulador, pero si puede orientar la inversión con carácter vinculante porque lo que establece el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público es vinculante para aquellas empresas o constructoras que quieren invertir o construir en la comuna y que permite de alguna forma paliar la difidencia de no tener un plan regulador, en eso no hay que cerrarse y en poder trabajar en forma paralela este Plan de Movilidad y Espacio Público teniendo presente que el plan regulador se va a demorar años en la tramitación, sin considerar las exigencias de la participación ciudadana que son muy importantes pensando especialmente en las comunidades indígenas, por lo que hay que trabajar en una medida alternativa que bien puede ser este plan y para eso habría que invitar formalmente a los funcionarios del MINVU, que pueda contar del plan regulador, del plan de movilidad y espacio público, y de las modificaciones que ha tenido la ley respecto de planes reguladores.

El Concejal Sr. Miguel Santana que ~~preside~~, señala que se tome el acuerdo para hacer una reunión con los profesionales del Minvu.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que entiende que ya se hizo una gestión para evaluar la posibilidad de que el MINVU venga al Concejo.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que había dos fechas tentativas el 08 de julio y el 22 julio, para que ellos puedan venir a una sesión de concejo.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Invitación a Profesionales de Seremi de Vivienda y Urbanismo, para exponer sobre orientaciones nuevo Plan Regulador de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que puedan enviar la presentación a los correos electrónicos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se tendría que citar a una sesión extraordinaria.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que sería solo para ver esa materia.

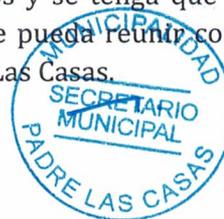
El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que sería ideal porque la presentación de ellos tarda una hora.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que quedaría para el 22 de julio.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes de la sala y agradece la presentación, quiere saber si esto también pasa en otras comunas y porque es tanto el tiempo, si es por falta de recursos o equipos técnicos.

El Sr. Wladimir Antivil Asesor Urbanista, comenta que hay unos puntos críticos, el que se hizo hace algunos años había puntos críticos en Contraloría, primero por el tiempo que tardaba la revisión y lo otro por las observaciones de la Contraloría, siempre salían observados entonces eso generaba un retraso bastante largo, pero hoy en día esto va de la mano con lo que se llama permisología, hoy día al incorporar elementos medioambientales también tarda un poco más, porque son otras entidades que tiene que revisar el paso a paso, primero lo que tarda el estudio en sí mismo que ya es bastante, después la aprobaciones de otras entidades externas y las participaciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que una vez que se trace el tema del plan regulador con los deslindes, quiere dejar claro el no infringir después este trazado, porque es cuando se regulariza una propiedad y después se le construye una pieza, en el plan regulador anterior ocurrió eso, se hizo un trazado, se fijaron las normas y sin embargo se violaron esas normas, acá lo ideal es que fijando el trazado después se deje establecido que se va a construir dentro del trazado y que hacía afuera no se puede construir nada más, para tener garantías y no equivocarse en que pasen años y se tenga que volver a ser un nuevo regulador, agradece la presentación y espera que se pueda reunir con la gente del Minvu y avanzar esto en el beneficio del Desarrollo de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

### 3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

#### 3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Municipio Digital Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Boletín N° 529, junio 2025, comunicación por el cambio que se produjo en su directiva nacional.
- a.2) Reporte del avance de cursos autoridades del Servicio Civil, en cuanto al estado de cumplimiento de la ley que establece la obligación de que las autoridades locales realicen cursos vinculados con las materias de abuso laboral y sexual en las municipalidades o Ley Karin. Se recibieron las certificaciones de don José Luis Hidalgo, don Guillermo Rosales, don Miguel Santana y don Raúl Henríquez. La Sra. Inés Araneda y don Pedro Vergara están en proceso de obtener sus certificados.
- a.3) Memorándum N° 65 de fecha 26.05.2025, de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para el cargo vacante de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria.
- a.4) Carta ID 94828 de fecha 23.06.2025 de la Junta de Vecinos Caciques A-1, donde hacen presente distintas situaciones vinculadas a la poda de árboles y retiro de residuos domiciliarios. Señala que fue derivado a la dirección respectiva y entiende que la mayoría de las situaciones han sido subsanadas.
- a.5) Oficio N° 852 de fecha 26.06.2025 de parte del Alcalde, junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a Sesión Ordinaria N°71, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas, a realizarse el día miércoles 02 de julio del año 2025, a las 10:00 hrs.
- a.6) Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 95328 de fecha 27.06.2025, de parte de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre Las Casas, presidida por la Sra. Lucila Velozo, donde exponen que necesitan audiencia ante este Concejo.
- a.7) Invitación Escuela de Otoño - Invierno 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), para todos los concejales que se realizarán del 22 al 25 de julio en diversas ciudades del país.
- a.8) Memorándum N° 61 de fecha 23.06.2025, de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
- a.9) Memorándum N° 112 de fecha 30.06.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 de 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**3b) Correspondencia Despachada:**

**b.1) Ord. N° 317 de fecha 30.06.2025, dirigido a Sra. Lucila Velozo Contreras Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal de Padre Las Casas, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha.**

**b.2) Ord. 323 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 49 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta sobre solicitud de información de los actos que se realicen para atender demanda interpuesta en contra del Municipio por el ex Director del Depto. de Salud.
- 2) Memorándum N° 96 del 24/06/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre solicitud de mantención de paso cebra, ubicado en la salida sur (cruzada hacia camino del Hospital de PLC).
- 3) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
- 4) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16 al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.3) Ord. N° 322 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- 1) Memorándum N° 101 del 18/06/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de información sobre empresas invitadas a participar en Propuesta Privada N° 02 y copia de carta de desistimiento.
- 2) Memorándum N° 216 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de calendario de lugares en donde se prestará el servicio de esterilización en la comuna. (Modificación Presupuestarias de M\$ 30.000.-)
- 3) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
- 4) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16 al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público

**b.4) Ord. N° 321 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**

- 1) Memorándum N° 85 del 18/06/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de dar respuesta a carta ID 91840, remitida por doña



SECRETARÍA MUNICIPAL

- María Salazar Alarcón, que requiere pagar en cuotas deuda por mantención de sepultura.
- 2) Memorándum N° 212 del 25/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta sobre solicitud de ayuda social en pañales y gas para don Ignacio Barra Zárate.
  - 3) Memorándum N° 210 del 24/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de informar motivo de la demora en entrega del subsidio de agua potable a don Virgilio Arias Durán.
  - 4) Memorándum N° 95 del 27/06/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de información sobre requerimiento de don Cristian Becerra, que requiere factibilidad de instalación de contenedores de basura más grandes en calle Mac Iver, a la altura del Estadio El Alto.
  - 5) Memorándum N° 215 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta sobre factibilidad de generar Programa de Becas para Deportistas destacados de la Comuna.
  - 6) Memorándum N° 105 del 30/06/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, sobre solicitud de Carta ID 93436, remitida por doña Elena Figueroa, que requiere visita para evaluar inhabilitabilidad de vivienda.
  - 7) Memorándum N° 852 del 26/06/2025, Citación a y Tabla de la Sesión Ordinaria N° 71 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
  - 8) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
  - 9) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16 al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.5) Ord. N° 320 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**
- 1) Memorándum N° 109 del 25/06/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta sobre solicitud de carta ID 89292, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, que expone reclamo por mala atención de funcionaria.
  - 2) Memorándum N° 108 del 25/06/2025, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta sobre solicitud de Carta ID 59953 del año 2024, remitida por la Iglesia Evangélica Mergloym, que solicita comodato.
  - 3) Memorándum N° 98 del 30/06/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre solicitud de oficiar a la Seremi de Transporte por reclamo de usuarios de Línea de Locomoción Colectiva 8-D (Ruta Truf Truf) por retraso en la frecuencia de dicho recorrido.
  - 4) Memorándum N° 852 del 26/06/2025, Citación y Tabla de la Sesión Ordinaria N° 71 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
  - 5) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
  - 6) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.6) Ord. N° 319 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- 1) Memorándum N° 63 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información sobre contrataciones informadas en su Memorándum N° 56, de fecha 30.05.2025.
- 2) Memorándum N° 91 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de doña Jenny Collipal, que requiere factibilidad de instalación de batea de desechos o de reciclaje en la Comunidad Indígena Valentin Calvui.
- 3) Memorándum N° 41 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a solicitud de información sobre monto de créditos incobrables, indicando cuenta presupuestaria en que se encuentra apostados (Primer Informe Trimestral 2025) (Enviado por mail a Concejal el 24.06.2025, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 4) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
- 5) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16 al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.7) Ord. N° 318 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:**

- 1) Memorándum N° 213 del 26/06/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta sobre solicitud de información sobre certificación de egresos de cuidadores.
- 2) Memorándum N° 50 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta sobre solicitud de información sobre Informe de Contraloría caso Licencias Médicas.
- 3) Memorándum N° 111 del 26/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a carta ID 93683, remitida por doña Sylvia Salazar, que requiere factibilidad de condonación deuda de servicio de aseo.
- 4) Memorándum N° 61 del 23/06/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios, Contrato de Trabajo y/o Suplencias, realizadas en el Sector Municipal entre el 02 y el 19 de junio de 2025.
- 5) Memorándum N° 112 del 30/06/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuadas desde el 16 al 27 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.8) Memorándum N° 557 de fecha 30.06.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 17.06.2025 al 30.06.2025.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mediante Memorandum N° 557 de fecha 30.06.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	17-06-2025	305	Secplan	Acuerdo que Autoriza Modificar Deslindes del Comodato otorgado a la JJVV Los Cacicques Sector C El Progreso.
2	18-06-2025	306	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
3	18-06-2025	307	Secplan	Acuerdo sobre postulación Pequeña Localidad de San Ramón. (Res. Ex. 700 de 20.05.2025 del MINVU)
4	18-06-2025	308	Didel	Acuerdo Autorización Contrato Implementación de Sistemas de Riego (Prop. Pública N° 38/2025 - ID Mercado Público N° 2546-31-LP25)
5	18-06-2025	309	Juridico	Acuerdo Adquisición a título gratuito de inmueble ubicado en la C.I. Juan Mariqueo del sector Roble Huacho.
6	18-06-2025	310	Salud	Acuerdo Aclaratoria sobre Contratación de Serv. Voz, Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud. (PP N° 17/2025 - ID N° 2548-8-LP25)
7	18-06-2025	311	Salud	Acuerdo Aclaratoria sobre Asignación Art. 45 para 03 Médicos contratos a plazo Fijo y Reemplazos. (Hasta Junio 2025)
8	24-06-2025	314	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
9	26-06-2025	315	Concejales	Remite Actas de las Sesiones Ordinarias N° 17 y N° 18 de 2025.
10	26-06-2025	316	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
11	30-06-2025	317	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas.	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal, recepcionada en Secretaría Municipal
12	30-06-2025	318	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
13	30-06-2025	319	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
14	30-06-2025	320	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
15	30-06-2025	321	Concejal don José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
16	30-06-2025	322	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025
17	30-06-2025	323	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 22 del 01.07.2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Memorándums:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	17-06-2025	510	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
2	17-06-2025	516	MAAO	Representa solicitud de doña Jenny Collipal, que requiere factibilidad de instalación de batea de desechos o de reciclaje en la C. I. Valentin Calvun.
3	17-06-2025	517	Finanzas	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 93683, remitida por doña Sylvia Salazar, que requiere factibilidad de condonación deuda de servicio de aseo.
4	19-06-2025	519	Calidad	Solicita complementar respuesta enviada sobre comparativos de costos generados en materia de luz y agua del espacio donde están emplazadas las canchas de tenis.
5	19-06-2025	520	Alcaldía	Reitera Memo N° 453 del 02.06.2025, que solicita instruir investigación sumaria Programa Postrados.
6	19-06-2025	521	Salud	Reitera Memo N° 274 del 07.04.2025, que requiere listado de pacientes postrados que reciben ayuda en pañales.
7	19-06-2025	522	Salud	Reitera Memo N° 331, que requiere informe sobre denuncia de dos situaciones que pudiesen ser irregulares en el CCR de calle Pizarro.
8	19-06-2025	523	MAAO	Representa y solicita dar respuesta a Carta ID 94623, remitida por doña Nicole Hernández y don José Queupumil, que solicitan reposición de panderetas del Cementerio General de PLC.
9	19-06-2025	524	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a Carta ID 93436, remitida por doña Elena Figueroa, que requiere visita para evaluar inhabitabilidad de vivienda.
10	23-06-2025	525	Seguridad	Solicita gestionar ante la compañía de electricidad la reposición del servicio de suministro eléctrico en el Sector de Repocura.
11	23-06-2025	526	Control	Solicita informar monto de créditos incobrables, indicando cuenta presupuestaria en que se encuentra aposados. (Primer Informe Trimestral 2025)
12	23-06-2025	527	Salud	Solicita información sobre Programa Postrados (Bitácoras de vehículos del Programa y gastos de Hrs. Extras, entre otros.)
13	23-06-2025	528	Secplan	Solicita factibilidad de generar proyecto de cierre perimetral para terreno Paulsen, en el tramo por el frente de calle Huichahue.



SECRETARÍA MUNICIPAL

14	23-06-2025	529	Secplan	Solicita exposición del trabajo que se va a realizar respecto del estudio del nuevo Plan Regulador de PLC.
15	23-06-2025	530	Seguridad	Representa solicitud de doña Nelly Veliz y solicita informar gestiones realizadas para reposición de suministro eléctrico de sector de Esc. El Valle, Colegio Millahueco y Esc. Truf Truf.
16	23-06-2025	531	MAAO	Solicita calendario de poda de árboles que se realizarán en la comuna.
17	23-06-2025	532	MAAO	Representa solicitud de don Cristian Becerra, que requiere factibilidad de instalación de contenedores de basura más grandes en calle Mac Iver, a la altura del Estadio El Alto.
18	23-06-2025	533	D.O.M.	Solicita informar factibilidad de mejoramiento de camino interior de la C.I. José Luis Parra.
19	23-06-2025	534	Jurídico	Solicita informe del estado de solicitudes de saneamiento de títulos de Familias de la C. I. José Luis Parra del Sector Lleupeco.
20	23-06-2025	535	Secplan	Solicita informe del estado de todos los proyectos de APR de la Comuna, si cuentan con generadores para el funcionamiento de sus sistemas de agua potable.
21	23-06-2025	536	Jurídico	Solicita informar estado de eventual investigación sumaria, sobre situación expuesta en Memo N° 331 ID 88705, remitido al Depto. de Salud.
22	23-06-2025	537	Calidad	Solicita informar sobre reparaciones en techumbre del Polideportivo.
23	23-06-2025	538	Calidad	Solicita información sobre despido de personal contratado a través de empresa de seguridad externa.
24	23-06-2025	539	Dideco	Solicita factibilidad de generar Programa de Becas para Deportistas destacados de la Comuna.
25	24-06-2025	540	Salud	Solicita calendario de actividades del Programa Elige Vida Sana Año 2025.
26	24-06-2025	541	Dideco	Solicita calendario de lugares en donde se prestará el servicio de esterilización en la comuna. (MP\$ 30.000.- )
27	30-06-2025	543	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	30-06-2025	544	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	30-06-2025	545	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	30-06-2025	546	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

31	30-06-2025	547	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	30-06-2025	548	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	30-06-2025	549	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	30-06-2025	550	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	30-06-2025	551	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	30-06-2025	552	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	30-06-2025	553	Finanzas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	30-06-2025	554	Calidad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
39	30-06-2025	555	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
40	30-06-2025	556	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no estando el presidente no hay cuenta del presidente.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Representa y solicita informe respecto de carta ID 95447 de fecha 30.06.2025, remitida por 10 comunidades indígenas del sector de Niágara Truf Truf, que manifiestan su preocupación por desvinculación de funcionario del Programa Atención Domiciliaria y solicitan su reincorporación.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, representa y solicita dar respuesta a carta remitida por doña Paz Castro, que solicita ayuda para búsqueda de persona desaparecida Juan Aguayo Gallardo.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, representa y solicita dar respuesta a carta remitida por doña Sylvia Salazar Bustamante, que solicita una revisión de deuda por concepto de derecho de aseo y una posibilidad de condonación.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, representa y solicita dar respuesta a carta remitida por la Asociación Indígena Lamgen Mapu de Metrenco y Comunidad Juan Caño We Mapu, que solicitan reconsiderar decisión de traslado de profesional odontólogo de la Posta de Metrenco.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo**

- Saluda a los presentes, solicita gestionar demarcación de Paso Cebra en la intersección de calle Sarmiento con Mac Iver.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, consulta en que va el tema de la reparación del mal estado de la calle Maquehue afuera del Municipio.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, proporciona información respecto de la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se pueda levantar un catastro de todos los problemas que existen en la comuna respecto de la materia, porque no es el único caso, así tener respuesta para el próximo concejo de las medidas que se va a tomar respecto de pavimentación.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, consulta que ve el tema de caminos, ya que tiene varias solicitudes y le han dicho que está lento el proceso, además la semana pasada se iba a tener una comisión de caminos y no se presentaron porque las funcionarias estaban con licencia.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, señala que la encargada de caminos solicitó postergar algunos días y entiende que ya está programada la nueva fecha para la exposición de todo lo que ha sido el avance y lo que se va a ejecutar.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera en temas de caminos los ID 90121 - 86865 - 84258.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa solicitud de doña Eva Valenzuela del Sector Truf Truf y solicita mantención de paraderos de ese sector, indicando que se encuentran en muy malas condiciones; y además solicita limpieza de colectores de aguas lluvias ubicados en el sector del paso bajo nivel del puente viejo, indicando que éstos se encuentran tapados.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa solicitud remitida por don Rolando Morales, que requiere gestionar algún plan de desratización por plaga de ratones en sector de Población Meza.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**

- Saluda a los presentes, señala que tiene queja respecto a la basura que está en la línea ferroviaria en Av. Guido Beck de Ramberga, la cual no se ha retirado.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta en qué estado va la solicitud de media agua de doña Margarita Oñate.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, solicita un listado de todos los alfa que se levantaron en el último mal tiempo que se tuvo en la comuna, respecto de incendios y caída de árboles sobre viviendas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, respecto a las subvenciones, varios grupos no pueden obtener porque tienen que estar inscritos en receptores públicos, por lo que quiere saber cómo están entregando la información.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, señala que tiene un caso social que va entregar después.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, señala que visitó el SAR Conunhueno y en algún tiempo solicitó techo hacia afuera con una carpa, pero según la Seremi de Salud, no acepta ese tipo de apoyo y quiere saber qué pasa si no se puede hacer algún techo, ya que la gente que va está muy hacinada cuando va a urgencia (ya que había gente con tuberculosis) y un televisor para priorización.

El Director de Salud Municipal don Claudio Lagos, proporciona información respecto de la materia.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, consulta que pasa con la compra de casa para Las Colinas.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, proporciona información respecto de la materia.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que se adhiere a la solicitud de reconsiderar decisión de traslado de profesional odontólogo de la Posta de Metrenco; y el tema de ayuda para búsqueda de persona desaparecida Juan Aguayo Gallardo.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va en defensa de las personas que tienen tuberculosis, comenta que él tuvo tuberculosis, el bacilo de Koch llega a los pulmones y el contagio viene por un periodo de tiempo prolongado que este expuesta una persona con otra de meses o incluso años, puede estar con tratamiento y ninguno se va a contagiar.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, solicitud de los vecinos respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional sobre iluminación rural, entregaron un informe que da Obras y prácticamente es imposible tenerlo, por lo que se le dijo a la gente que se prepara para el próximo año.

El Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, proporciona información respecto de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que en relación a situación publicada por redes sociales por "Emergencias Araucanía", respecto de agua en vereda que inundaba en el Av. Huichahue entre Los Araucanos, entrando a la rotonda hacia el cementerio, donde varias personas han sufrido caídas producto del congelamiento del agua. Por lo que solicita informe sobre la situación, indicando de donde emana esa agua que inunda ese tramo de vereda.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala cuando se puede recibir a la AFUSAM (Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal) por algunos temas que quieren tocar, señala que para el 22 podría ser una fecha.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, felicita a todos los vecinos que fueron el día domingo a votar que es un ejemplo de fiesta cívica, se alegra mucho que en Padre Las Casas las personas se preocupen del bienestar del país y poder mejorar las situaciones que viven muchos chilenos y chilenas.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales**

- Saluda a los presentes, representa y solicita dar respuesta a carta ID 74490 de fecha 18.11.2024, remitida por vecinos que se encuentran en la parte posterior del Edificio Kolping y colinda con la línea férrea, donde solicitan contenedores de basura; corte de pasto y ver el tema de un cruce no habilitado.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, representa solicitud de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, cuya Presidenta es doña Amelia Bayer, donde se solicita corte de árboles ubicados en el interior del sitio de su sede.

El Director de la Secretaria Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, proporciona información respecto de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, representa solicitudes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, cuya Presidenta es doña Lucila Velozo, que solicita reparación de su sede que se encuentra en mal estado; consulta por transporte para Villa Pilmaiquén y Población Mesa; solicita los operativos de esterilización.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, representa solicitud del Grupo Adulto Mayor Estrellas del Sur, donde se reúnen en una casa pequeña y necesitan trasladarse pronto.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, requiere oficiar a Vialidad, solicitando factibilidad de instalación de reductor de velocidad o baliza en el Cruce Maquehue – Zanja de la Comuna de Padre Las Casas, dado que en este lugar han ocurrido varios accidentes.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana**

- Solicita que se pueda adquirir en la Farmacia Municipal medicamento diphereline.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, felicita a la Dirección de Medio Ambiente la actividad de la inauguración de los camiones recolectores de basura; también agradece la actividad del día sábado del Estofado de San Juan, a los profesionales que estuvieron participando en este gran evento que fue muy favorable para los emprendedores.

We Tripantu



El Concejal Sr. Pedro Vergara, agradece a los funcionarios por actividad

SECRETARÍA MUNICIPAL

## 6. MATERIAS PENDIENTES.

### 6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 07, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo Presidente Comisión de Administración y Finanzas, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, de igual manera se deja plasmado el presente informe de manera completa el cual se trascribe a continuación:

### *"...INFORME DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANAS N° 7*

*Fecha: 24 de junio del 2025*

*Materia: Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control.*

*Constitución de la Comisión:*

*Siendo las 13:14Hrs, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:*

1. *Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino, preside Comisión*
2. *Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
4. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*

*En sala que se cuenta con la asistencia de Administrador Municipal Sr. Patricio Vidal, director de Gestión de Personas Sr. Julio Christoforou, director de Finanzas Sr. Rigoberto Valderrama, directora (S) Sra. Cecilia Elgueta, Sr. Claudio Álvarez Auditor de la dirección de Control, director Asesoría jurídica Sr. Rodrigo Otra.*

### **DESARROLLO**

*El Pdte. de la Comisión, concejal Sr. José Luis Hidalgo, da inicio a la sesión saludando a los presentes y señalando la materia que convoca la instancia. Con ello otorga la palabra al Director de Gestión de Personas para exponer sobre la materia.*

*Director de Gestión de Personas, Sr. Julio Christoforou: Señala que, en la sesión de Concejo anterior, mediante Memorandum N960/2024, fueron remitidas las Bases correspondientes para su evaluación y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. En dicha instancia, los concejales solicitaron una comisión para el análisis detallado de las Bases.*

*En virtud de ello, se llevó a cabo una reunión de Comisión de Selección, en la cuál surgieron algunas aprensiones, respecto a la necesidad de ampliar la cobertura de participación de los postulantes. Como resultado, se introdujeron modificaciones al criterio de calificación en el ítem de experiencia laboral, aumentando el puntaje asignado a quienes cuentan con experiencia en cargos directivos, entre otros.*

*Asimismo, indicó que con fecha 18.06.2025 se levantó un acta correspondiente a dicha reunión, la cual fue enviada al correo electrónico de los Sres./Sra. concejal. A partir de ese trabajo, se generó las Bases definitivas, orientada a fomentar una mayor participación, tanto externa como interna, permitiendo así una cobertura más amplia, incluyendo a los funcionarios municipales.*

*Director Administración y Finanzas, Sr. Rigoberto Valderrama: agrega que se agregó la posibilidad de que las personas pudiesen postular vía online.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Concejal Sr. Miguel Santana: señala que, de acuerdo a los antecedentes entregados por parte de la Comisión de Selección, aprueba las Bases, dado que se mejoraron, con el fin de abrir la cobertura del concurso para que muchas personas puedan postular.*

*De lo anterior, su postura será aprobar las Bases, de acuerdo al acta entregado por parte del comité de selección.*

*Concejala Sra. Inés Araneda: Realiza consultas generales respecto a la selección del personal.*

*Concejal Sr. José Luis Hidalgo: manifestó su observación respecto a las Bases entregadas, específicamente en el ítem correspondiente al Factor "Estudios y Capacitación". Señaló que, según los criterios establecidos, se otorga un mayor puntaje a quienes poseen Diplomados que a quienes cuentan con estudios de Magíster, situación que considera inadecuado dado el mayor nivel académico y complejidad que representa un grado de Magíster en comparación con un Diplomado. Por tal motivo, sugirió revisar dicha ponderación, proponiendo aumentar el peritaje asignado a los estudios de Magíster y disminuir los Diplomados.*

*En relación con los demás puntos contenidos en las Bases, el concejal indicó que no tiene observaciones.*

*Director de Asesoría jurídica, Sr. Rodrigo Urra: señala que, el secretario de comisión de selección tomará acta de las observaciones, y con ello resolver las observaciones, y en efecto se toman acuerdos.*

#### **CONCLUSIONES**

*Considerando los antecedentes presentados, así como las observaciones y sugerencias formuladas durante el desarrollo de la sesión, el Pdte. de la Comisión, concejal Sr. José Luis Hidalgo, junto a los concejales presentes, y en el marco de sus atribuciones, acuerdan lo siguiente:*

*Concejal Sr. Miguel Santana, deja su postura clara respecto a su aprobación de las Bases entregadas por la Comisión de Selección.*

*En tanto, los concejales Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y Sr. José Luis Hidalgo, sugieren lo siguiente:*

- 1- Que se suba al 30% el grado de magíster.*
- 2- Que se mantenga el 40% del diplomado, pero para que tenga 20 puntos tiene que tener 2 diplomados.*
- 3- Que se rebaje el título 40 a 30 respecto a los cursos.*

*De las modificaciones y propuestas expuestas en comisión, se reunirán las partes involucradas de la Comisión de Selección, se enviarán antes del martes 01 de julio del año en curso.*

*En virtud de lo expuesto, y una vez realizadas las modificaciones solicitadas, los Concejales presentes manifiestan su disposición favorable para aprobar la materia señalada.*

*Siendo las 13:44hrs, se da termino a Comisión Finanzas...".*

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si hubo algún cambio en las conclusiones, porque él planteo su postura respecto de que para él estaba super claro, de acuerdo a lo que se emitió en un acta posterior de la comisión de concurso, ese fue su aporte y no aparece como tal, señala que no es que esté de acuerdo con lo que se planteó la**



SECRETARÍA MUNICIPAL

primera vez, si no que una vez que se pidió la comisión por este concejal y planteo en la comisión que lo que enviaron como acta una vez que terminó el concejo, la comisión se reunió y emitió un acta/informe con modificaciones respecto a la propuesta del concurso público y de acuerdo eso emitió dado por aprobado su postura respecto de aprobar esta solicitud de proveer el cargo que ahí se mencionaba.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que, respecto a eso, posteriormente el concejal Santana tuvo que retirarse una media hora antes, y se revisaron bien las bases, en el tema de las personas que postulaban en grados académicos y se vio la observación de que se estaba dando el grado de magister un 20% y por tener diplomado los mismos 20%, entonces se concordó entre los concejales presentes que no tenía la misma validez un magister, que tener un diplomado, un magister tiene por lo menos dos años de estudio con un grado académico y un diplomado un semestre, entonces se sugirió poder aumentarle puntaje al tema del magister, bajarle al diplomado y pedir mínimo dos diplomados. Eso fue posteriormente el acuerdo de los concejales presentes de poder aprobar, pero modificar ese punto, se llegó acuerdo de que se aumentara al 30% al magister y en el informe aparece en 25%.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que entiende lo que se modificó, pero cuando se hace un informe de comisión y se entregan conclusiones, cada conclusión de un concejal es valedera, más allá de lo que se haya resuelto, porque los puntos son distintos y no tiene que ver con los puntos que el planteo.

Anteriormente había leído el tema y estaba conforme cuándo enviaron vía WhatsApp el informe, pero este informe no es igual a que le enviaron por WhatsApp, por eso plantea si se modificó, porque en su planteamiento señaló que estaba de acuerdo con los cambios que había hecho la comisión del concurso porque habían hecho las modificaciones.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, comenta que este informe de comisión la secretaria de concejales lo transcribió terminando la sesión y lo envió.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que su punto se tenía que haber respetado.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, comenta que la secretaria de los concejales envió el informe con 6 días de anticipación y se debería haber revisado para poder enviar las sugerencias antes de la votación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quede estipulado lo que se está planteando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que agradece el trabajo de la comisión y lo va a aprobar, le interesa como es una materia muy especial porque es el único cargo de la Municipalidad que las bases son aprobadas por el Concejo Municipal aparte de Salud, y aparte el nombramiento tiene que ser aprobado por el Concejo, por lo que pide que las bases que se revisaron se incorporen íntegramente al informe de la comisión, para efecto de tener claridad al poder votarlo.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que recogiendo lo que señala el Concejal Henríquez, efectivamente estas bases son muy importantes porque tiene que representar lo más fielmente posible el interés que tiene la administración y



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

el concejo de generar una base a concursar lo más amplia posible que permita la concurrencia de los mejores y las mejores, eventuales candidatos para concursar este cargo que es tan relevante en la estructura de la Municipalidad, dada esa situación y ese principio se participó en la comisión en la comisión y por un tema personal se tuvo que retirar un poco antes de que terminara la sesión de la comisión, y se reunieron nuevamente como comisión de concurso que quienes son los que preparan las bases y propuestas, y el Director de Gestión de Personas hizo llegar una contrapropuesta que intenta responder acogiendo una parte muy importante de lo que se sugirió como concejo, pero aprovechando esas sugerencias a corregir también la pauta de evaluación del sub factor de capacitación, por lo que quiere pedirle a la comisión que evalúe esa propuesta para que puedan revisarla y eventualmente emitir su opinión, porque se cree que en la propuesta del diseño de las escalas u exigencias que se le están colocando a los eventuales concursantes se refleja mejor aún el principio que habían señalado los concejales.

*(siendo las 11:01 horas, se incorpora de manera presencial el señor Alcalde don Mario González quién continúa presidiendo la sesión)*

Señala que se subió el porcentaje en magister y se subió la exigencia en la cantidad de cursos, porque efectivamente ahí había una oportunidad de mejora que se revisó con el conjunto de colegas y se está aumentando la cantidad de recursos que se debieran requerir, se cree que esa propuesta refleja bastante bien el principio que conversaron los concejales y sería bueno que se pueda conocer como comisión para cerrar con un acuerdo y ver si en todos esos aspectos están de acuerdo y se pudiese luego someter a votación la totalidad de la propuesta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte en principio agregar lo que plantea el Concejal Raúl Henríquez, pero también su postura en lo que había manifestado, de que posterior a esto se había hecho una comisión por parte de la misma comisión evaluadora del concurso, donde ellos plantearon varios temas que era lo que él aprobaba porque consideraba que habían hecho bastantes cambios y también los cambios que hizo la comisión del concejo respecto a algunos puntajes, cree que con eso se debiera tener más claridad respecto de esta comisión y aprobar el acuerdo respectivo.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que el informe de comisión se transcribió tal cual los acuerdos y el concejal Santana se retiró media hora antes, por eso no está informado y por eso se produce estos problemas cuando los concejales no están el periodo completo que corresponde la sesión de comisión y se provocan estos malos entendidos. Señala que el informe refleja claramente lo que se acordó ese día, donde se envió una copia con 6 días de anticipación para que sea revisado y no se envió ninguna sugerencia sobre esto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que planteo en esta comisión de que hubo un acta de la comisión evaluadora del concurso y ahí se tocaron varios puntos, leyó ese informe y dijo en esta comisión que quedaba conforme y era lo que aprobaba porque estaba bien hecha la modificación, y no está discrepando en lo que ellos hayan planteado después y lo que está diciendo es que dentro de este informe de comisión debe aparecer lo que él planteo ese día que fue super breve, porque también tendía que retirarse por temas laborales, pero solamente esa era su posición para que eso se pudiera incluir, lo puede aprobar no tiene ningún problema pero que quede incluido después en el informe de acuerdo al acta que se entregó por parte de la comisión evaluadora del concurso.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que leyó el informe y si bien es cierto no aparece como conclusión, si el acta refleja lo que el concejal



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

mencionó, diría que está casi textualmente traducido en lo que se señaló en esa oportunidad, para no confundir la temporalidad de la cual se está hablando, lo que la comisión conoció fue el resultado de una reunión cuya acta se entregó para conocimiento de la comisión, se tuvo a la vista y después de sacó el acta que como administración no se tiene ninguna observación y se cree que está impecable.

Señala que con posterioridad a la comisión en la que este informe se aprobó la comisión de concurso se volvió a reunir se tomaron las sugerencias que se habían planteado y se hicieron correr, porque hay una pauta de evaluación que hay que ver cómo se comportan en algunos casos teóricos, y cuando se hizo correr esas modificaciones aparecieron algunas sugerencias que quieren que se conozcan y el Director de Gestión de Personas ya las hizo llegar y cree que la pauta de evaluación que se envió acoge super bien la preocupación de la comisión y representa muy bien la forma del peso que tenían que tener las distintas capacitaciones, pero esa reunión fue posterior a la reunión de la comisión del concejo.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez**, señala que estos son los tema que eventualmente después pueden anular un proceso concursable, porque este es un concurso de oposición y antecedentes, entonces le parece que todo lo que se haga hoy día tiene que estar totalmente apegado a la legalidad, porque cualquier vicio u observación puede afectar la validez del concurso. En ese entendido queda claro que la comisión se reunió y no pudo asistir por temas laborales, entiende que se elaboró un informe que se presenta hoy día y se tiene que votar este informe, pero luego de eso la comisión de concurso se volvió a reunir y tiene una nueva propuesta por lo que no se podría aprobar la materia hoy día, porque tendría que ingresar nuevamente a la comisión para revisar la nueva contrapropuesta.

Solicita saber quiénes componen la comisión de concurso y preparación de bases, y que informes h elaborado esta comisión.

**El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal**, comenta que los estatutos administrativos definen que las bases de los concursos para seleccionar personal en los municipios se ordenan en fusión de una comisión de concurso que está compuesta por los tres grados más altos de la planta municipal, y en el caso de Padre Las Casas está compuesta por él como Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa Narváez y el Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama Chaperón, que son las tres mayores jerarquías que se constituyeron con la secretaria ejecutiva de la Dirección de Gestión de Personas particularmente con don Julio Christoforou y doña Jonanna Verdugo, que cumplen la función de asesoría técnica y ejecutiva. Esa comisión se reúne, levanta actas formales que son suscritas una por una, por separado de las bases que se enviaron, entonces lo que se va a tener siempre como información es la propuesta de bases con sus respectivas pautas de evaluación y además una copia de acta de cada una de las sesiones que se ha estado trabajando.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que, se entregó la nueva propuesta donde se incorporó lo planteado por la comisión más lo que hoy día plantea la comisión de concurso, se incorporaron las propuestas tanto de la comisión de los concejales y de la comisión evaluadora, ahora se tienen que volver a reunir y votar el informe de la comisión.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que él se retiró a las 12:30hrs y las comisiones es día iban a comenzar a las 09:00hrs, pero se bajó una comisión y se comenzó a las 10:00hrs y había citado a tres organizaciones desde las 12:30hrs calculando lo que duran



SECRETARÍA MUNICIPAL

las comisiones, por eso tuvo que retirarse antes por el compromiso con las organizaciones, y aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba la comisión con la modificación que acaba de mandar.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 07, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control, de fecha jueves 24 de junio del 2025.**

**6b) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Comisión Finanzas) (Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025)**

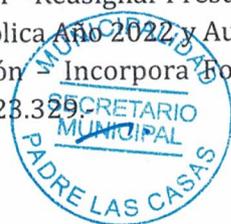
El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se entregaron las nuevas para que se puedan evaluar.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que continúa pendiente.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Agrupación Adulto Mayor Los Notros y Otras. M\$ 13.087.-
2. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución Fondos Programa MDS: Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023 – 2024). M\$ 1.518.-
3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Complementa Fondos para Actividad denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 1.800.-
4. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2025. M\$ 176.645.-
5. Presupuesto de Salud – Incorpora Fondos – Programa Salud Respiratoria Año 2025. M\$ 50.369.-
6. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2025. (- M\$ 11.147.-)
7. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria Año 2025. M\$ 5.530.-
8. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2025. M\$ 7.297.-
9. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2025. M\$ 2.375.-
10. Presupuesto de Educación – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programas Apoyo a la Educación Pública Año 2022 y Aulas Conectadas. M\$ 3.643.-
11. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Fondo de Reactivación Educativa Año 2025. M\$ 23.325.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Modificación Presupuestaria enviada el día miércoles 25 de junio de 2025**

12. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025). M\$250.-

El Sr. Camilo Canio Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Subvención a Agrupación Adulto Mayor Los Notros y Otras. M\$ 13.087.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Agrupación Adulto Mayor Los Notros M\$ 300.- Viaje recreativo.
- Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas M\$ 8.500.- Implementación deportiva.
- Club de Adulto Mayor Regazo de Capuchinos M\$ 350.- Alimentación viaje recreativo.
- Club de Adulto Mayor Dejando Huellas M\$ 405.- Alimentación viaje recreativo.
- Club de pesca, caza y tiro Los Baguales del Conun Huenu M\$ 1.000.- Implementación deportiva.
- Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet M\$ 700.- Honorarios monitora.
- Comunidad Indígena Juan Caniulaf M\$ 232.- Implementación comunitaria.
- Comunidad Indígena Juan Huaiquil M\$ 500.- Implementación comunitaria.
- Comunidad Indígena Antonio Hueche II M\$ 600.- Viaje a Termas.
- Junta de Vigilancia Comunidad Unida M\$ 500.- Adquisición de baño químico.

Se adjunta:

- Memorándum N° 193 del 11.06.25 y N° 199 del 17.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	13.087
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	13.087
	<b>TOTAL</b>	<b>13.087</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**2.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	732
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	732
33 01	AL SECTOR PRIVADO	500
	<b>TOTAL</b>	<b>1.232</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.**  
**3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2025".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>11.155</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	10.555
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	600
<b>TOTAL</b>		<b>11.155</b>

**4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**  
**4.1.- Programa de "Cultura y Subvenciones Culturales 2025"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>700</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	700
<b>TOTAL</b>		<b>700</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención a Agrupación Adulto Mayor Los Notros y Otras. Por un monto total de M\$ 13.087.-

**2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**  
**Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Fondos Programa MDS: Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023 - 2024). M\$ 1.518.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos por la suma total de \$1.517.148 saldo no ejecutado al 31.12.2024 del Programa "MDS: HABITABILIDAD 2023 (Ejecución 2023- 2024)", según se indica:*

<i>Monto transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$ 62.652.000.-</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$ 61.134.852.-</i>
<i>Saldo a reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$ 1.517.148.-</i>

Se adjunta:

- Memorándum N° 206 del 19.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.**  
**1.1. Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.518</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.518</b>

**1.2.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>25 99</b>	<b>Otros Integros al Fisco</b>	<b>1.518</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.518</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución Fondos Programa MDS: Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023 – 2024).** Por un monto total de M\$ 1.518.-

**3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Complementa Fondos para Actividad denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 1.800.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar y complementar presupuesto con el fin de financiar actividad denominada Encuentro anual de dirigentes, del programa "Participación Ciudadana 2025", según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 205 del 19.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.  
1.1.- Programa "Participación Ciudadana 2025".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 008	Premios y Otros	500
	<b>TOTAL</b>	<b>1.800</b>

**1.2.- Programa "Participación Ciudadana 2025".**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.800
	<b>TOTAL</b>	<b>1.800</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Complementa Fondos para Actividad denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025.** Por un monto total de M\$ 1.800.-

**4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Incorporar Fondos – Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2025. M\$ 176.645.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto 2025 fondos correspondiente al Convenio "Capacitación y formación en APS en la red asistencial" año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 15.650 de*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

fecha 28.05.2025 que modifica a Resolución Exenta N° 13.188 de fecha 08.05.2025 por la suma de \$176.644.634, con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica

Se adjunta:

- Memorandum N° 103 de fecha 19.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 15.650 (28.05.25) por la suma de \$176.644.634.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar al programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Capacitación y formación en APS en la red asistencial" año 2025.**

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		176.645
05 03 006 002	Aportes Afectados		176.645
		<b>TOTAL</b>	<b>176.645</b>

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		126.280
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		50.365
		<b>TOTAL</b>	<b>176.645</b>

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Profesional del Depto. de Salud Jean Pierre Lara y el Sr. Alcalde don Mario González.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe de los profesionales médicos que se capacitaron el periodo 2020 - 2025.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se adhiere a la solicitud, con copia de los convenios firmados por los médicos para esos financiamientos y grado de cumplimiento de cada uno de esos convenios; y los profesionales médicos que serán beneficiados.

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, realizan comentarios respecto de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos - Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2025. Por un monto total de M\$ 176.645.-**

**5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Incorpora Fondos - Programa Salud Respiratoria Año 2025. M\$ 50.369.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto 2025 fondos correspondiente al Convenio "Programa salud respiratoria" año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 9.097 de fecha 17.03.2025 y la Resolución Exenta N°12.371 de fecha 23 de abril de 2025 que considera un aumento de los recursos asignados para la estrategia del componente 1 "Vacunación contra influenza, VRS y SARS-COV-2". El



SECRETARÍA MUNICIPAL

monto total del convenio es de \$82.398.255. El mencionado convenio para el año 2025 incorpora 4 estrategias, 2 de ellas ya incorporadas en el presupuesto inicial, con vigencia hasta el 31.12.25.

- 1.- Incorporar al presupuesto de Salud Municipal estrategia "Ira en SAPU" destinada a la contratación de a lo menos 33 horas semanales de kinesiólogo, en horario de mayor demanda de SAPU, por un mínimo de 3 meses, por un monto de \$2.882.582.-
- 2.- Incorporar al presupuesto de Salud Municipal la estrategia de: - "Refuerzo Cesfam" destinada a la contratación de médico, kinesiólogo, enfermera y TENS, por un mínimo de 3 meses para cada uno de los Cesfam de la Comuna, por un monto de \$30.433.032.- y - "refuerzo SAPU" destinado a la contratación de médico, por un mínimo de 11 horas semanales y un mínimo de 3 meses, por un monto de \$2.473.501.-
- 3.- Ajustar mayor ingreso en las estrategias "Vacunación contra influenza, VRS y SARS - COV 2" (contratación de enfermeras y/ o TENS) y "contratación RRHH para reforzar registro SIGGES" (administrativos), por un monto de \$14.578.140.-

Se adjunta:

- Memorándum N° 102 de fecha 19.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 9.097 de fecha 17.03.2025 y la Resolución Exenta N°12.371 de fecha 23 de abril de 2025.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar al programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "IRA EN SAPU" año 2025.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.883
05 03 006 002	Aportes Afectados	2.883
<b>TOTAL</b>		<b>2.883</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	2.883
<b>TOTAL</b>		<b>2.883</b>

**2.- Programa "REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO (CESFAM Y MEDICO SAPU PLC)" año 2025.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.907
05 03 006 002	Aportes Afectados	32.907
<b>TOTAL</b>		<b>32.907</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	32.907
<b>TOTAL</b>		<b>32.907</b>

**3.- Programa "REGISTRO SISGES Y VACUNACION (EX FORTALECIMIENTO RRHH)" año 2025.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.579
05 03 006 002	Aportes Afectados	14.579
<b>TOTAL</b>		<b>14.579</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	937
<b>TOTAL</b>		<b>937</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	1.524
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	13.992
<b>TOTAL</b>		<b>15.516</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, cuales son atendidas por el Profesional del Depto. de Salud Jean Pierre Lara.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos - Programa Salud Respiratoria Año 2025. Por un monto total de M\$ 50.369.-**

**6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Ajuste por Menores Ingresos - Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2025. (- M\$ 11.147.-)**

*Desde el Departamento de Salud se solicita realizar ajuste por menores ingresos al presupuesto año 2025 para la ejecución del Programa "Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS" año 2025 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado por Resolución Exenta N°10.021 de fecha 28 de marzo de 2025 y N° 32.031 del 30.12.24 que aprueba prórroga, por la suma de \$11.147.883 (\$37.0807.000 - \$26.659.117), según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 101 de fecha 19.06.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución Exenta N° 10.021 de fecha 28 de marzo de 2025, por un monto total de \$26.659.117.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS" año 2025.**

**Cuenta de Ingresos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.147
05 03 006 002	Aportes Afectados	11.147
	<b>TOTAL</b>	<b>11.147</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	11.147
	<b>TOTAL</b>	<b>11.147</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos - Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2025. Por un monto total de (- M\$ 11.147.-)**

**7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto - Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria Año 2025. M\$ M\$ 5.530.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita realizar ajuste por mayores ingresos y reasignación de presupuesto año 2025 para la ejecución del Programa "Estrategias de intervención de urgencia en*



SECRETARÍA MUNICIPAL

atención primaria" año 2025 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado por Resolución Exenta N°9.253 de fecha 19.03.2025. El convenio "Programa Estrategias de intervención de urgencia en atención primaria", nace de la fusión de los convenios anteriores "Servicio De Urgencia Rural-Sur San Ramon" y Atención Primaria De Urgencia-Sapu Padre Las Casas", se requiere incorporar mayor ingreso al presupuesto de salud municipal, por un monto de \$5.529.024.-, \$4.631.924.- de la estrategia SAPU PLC (186.303.924-181672.000) y \$897.100.- de la estrategia SUR SAN RAMON (36.083.100-35.186.000), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 104 de fecha 19.06.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución Exenta N° 9.253 de fecha 19.03.2025, por un monto total de \$222.387.024.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Servicio De Urgencia Rural-Sur San Ramon" año 2025.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	898
05 03 006 002	Aportes Afectados	898
<b>TOTAL</b>		<b>898</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	898
<b>TOTAL</b>		<b>898</b>

2.- Programa "Atención Primaria De Urgencia-Sapu Padre Las Casas" año 2025.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.632
05 03 006 002	Aportes Afectados	4.632
<b>TOTAL</b>		<b>4.632</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2.540
<b>TOTAL</b>		<b>2.540</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	7.172
<b>TOTAL</b>		<b>7.172</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria Año 2025. Por un monto total de M\$ M\$ 5.530.-

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se hace presente que han pasado los 120 minutos y se está dentro del tiempo de prórroga



SECRETARÍA MUNICIPAL

### 8. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

**Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2025. M\$ 7.297.-**

Desde el Departamento de Salud se solicita ajustar por mayores ingresos y reasignar el presupuesto año 2025 para la ejecución del “Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS” año 2025 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 10.378 de fecha 04 de abril de 2025 por la suma de \$7.296.082 (112.443.082 - 105.147.000), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 105 de fecha 19.06.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 10.378 de fecha 04 de abril de 2025 que aprueba el convenio por el “Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$ 112.443.082.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- “Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS” año 2025.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.297
05 03 006 002	Aportes Afectados	7.297
	<b>TOTAL</b>	<b>7.297</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.462
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.462</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2.375
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	6.624
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	760
	<b>TOTAL</b>	<b>9.759</b>

Los Concejales Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, cuales son atendidas por el Profesional del Depto. de Salud Jean Pierre Lara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene por probidad, debido a que su madre es atendida por el programa.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Se abstiene de la votación por probidad el Concejal don Raúl Henríquez, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2025. Por un monto total de M\$ 7.297.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**9. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2025. M\$ 2.375.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita ajustar por mayores ingresos el presupuesto año 2025 para la ejecución del Programa "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo" año 2025 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 10.439 de fecha 08 de abril de 2025 por la suma de \$2.374.784 (58.965.784 – 56.591.000), según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 106 de fecha 19.06.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 10.439 de fecha 08 de abril de 2025 por la suma de \$58.965.784.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo" año 2025.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.375
05 03 006 002	Aportes Afectados	2.375
	<b>TOTAL</b>	<b>2.375</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2.375
	<b>TOTAL</b>	<b>2.375</b>

*(Siendo las 12:11 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta quien es la encargada del programa hoy en día.

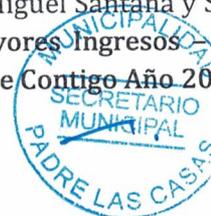
El Profesional del Depto. de Salud don Jean Pierre Lara, señala que la Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si recibe alguna remuneración por parte de este programa.

El Profesional del Depto. de Salud don Jean Pierre Lara, comenta que no.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2025.** Por un monto total de M\$ 2.375.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

**10. Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programas Apoyo a la Educación Pública Año 2022 y Aulas Conectadas. M\$ 3.643.-**

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para reasignar devolución de saldos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2022 (vigencia de 24 meses) por un monto de \$57.442.- (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) Los cuales según convenio deben ser devueltos para cumplir con la firma del Convenio año 2025. Junto a lo anterior también realizar el proceso correspondiente del proyecto Aulas conectadas dirigido al establecimiento educacional Darío Salas, ya que el proyecto no satisfacía las necesidades del establecimiento, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 132 de fecha 23.06.2025 del Departamento de Educación.
- Informes funcionarios encargados

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Programa "Apoyo a la Educación Pública Año 2022".</b>			
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>58</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>58</b>
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>58</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>58</b>
<b>2.- Programa "Aulas conectadas".</b>			
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>3.585</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.585</b>
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>3.585</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.585</b>

Los profesionales del Depto. de Educación don Juan Leiva y don Jaime Vargas, entregan mayor información respecto de la materia.

(Siendo las 12:18 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programas Apoyo a la Educación Pública Año 2022 y Aulas Conectadas. Por un monto total de M\$ 3.643.-**

**11. Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Incorpora Fondos – Programa Fondo de Reactivación Educativa Año 2025. M\$ 23.329.-**

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos correspondientes de acuerdo a Resolución exenta N°811 de fecha 30.05.2025 por un monto de



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*\$23.028.032 Fondo de Reactivación Educativa. Contratación de un profesional y un gestor territorial (honorarios ambos funcionarios): \$ 22.054.032 2- Monto para actividades de asistencia y permanencia: \$ 1.274.000 Este fondo se destinara a la contratación de equipos territoriales, profesionales del área psico-socioeducativa, acciones pedagógicas tendientes a disminuir brechas de aprendizaje, implementación de aulas de reingreso, talleres, salidas pedagógicas y actividades extracurriculares que tengan por objeto el bienestar de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 133 de fecha 24.06.2025 del Departamento de Educación.
- Resolución exenta N°811 de fecha 30.05.2025, por un monto de \$23.028.032 de la Dirección de Educación Pública. -

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Programa "Fondo de Reactivación Educativa 2025".</b>		
<b><u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>23.329</b>
05 03 009 001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	<u>23.329</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>23.329</b>
<b><u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>21 03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>22.055</b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1.274</b>
		<b>23.329</b>

El profesional del Depto. de Educación don Juan Leiva, entrega mayor información respecto de la materia.

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sr. Guillermo Rosales, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González y el Profesional del Depto. de Educación don Juan Leiva.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa Fondo de Reactivación Educativa Año 2025. Por un monto total de M\$ 23.329.-**

**12. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto - MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025). M\$250.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024 (Ejecución 2025), para adquisición equipo de reinversión los cuales fueron aprobadas por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N°63 de fecha 25.06.2025 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Acta de Mesa Técnica Reinversión del 17 de junio de 2025.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1. Programa "MDS- "Apoyo a la seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025)".**

**Cuentas de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

**1.2. Programa "MDS- "Apoyo a la seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025)".**

**Cuentas de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, cuales son atendidas por el Profesional de Desarrollo Económico Local don Ariel Labrin.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, solicita informe respecto del proceso de selección de las familias que participarán del programa, a quiénes están interviniendo y si hay seguimiento del proceso.

El Sr. Alcalde don Mario González, solicita remitir copia a todos los demás Concejales.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025).** Por un monto total de M\$250.-

**7b) Solicitud de Renovación de 127 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para su Renovación, Periodo Julio - Diciembre 2025. (Finanzas).**

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...ORD: N° 70 / 2025*

*Padre Las Casas, 26 de junio del 2025*

*ANT.: Patentes de Alcoholes.-*

*MAT.: Solicita renovación semestral de 127 patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**DE: RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: OSCAR ALBORNOZ TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Conforme a la Ley No18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo la **Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN con los requisitos para ser renovadas.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 127 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el periodo enero a junio de 2025, que pudieran calificarse como graves.

**Se Adjunta:**

1. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 65 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus **PROPIETARIOS.**
2. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 44 patentes de alcoholes vigentes, de **SOCIEDADES.**
3. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 13 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por **ARRENDATARIOS.**
4. Nómima de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.
5. Resolución Exenta N°2285 de fecha 20 de diciembre de 2023 emanado de la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, donde se fija el número de Patentes de Alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del Artículo 3 Ley 19.925, para la comuna de Padre Las Casas.
6. El Oficio N°630 de fecha 11 de mayo de 2025, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.
7. El Oficio N°144 de fecha 11 de junio de 2025, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, donde informa las Infracciones cursadas desde diciembre de 2024 a mayo de 2025, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.
8. El Oficio N°629 de fecha 11 de mayo de 2025, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.
9. El Oficio N°50 de fecha 23 de junio de 2025, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N°19.925.
10. El Oficio N°628 de fecha 11 de mayo de 2025, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.
11. El Memorándum N°307 de fecha 12 de junio de 2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública donde envía informe delictual.
12. El Memorándum N°90 de fecha 05 de mayo de 2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
13. El Memorándum N°142 de fecha 13 de mayo de 2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía nómina actualizada de Juntas de Vecinos de la comuna.
14. El Oficio N°677 de fecha 20 de mayo de 2025, donde se solicita a las Juntas de Vecinos informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.
15. El listado con firma de las Juntas de Vecinos que recibieron el Oficio N°677 de fecha 20 de mayo de 2025, emanado de la Municipalidad.
16. El Oficio N°631 de fecha 11 de mayo de 2025, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes periodo julio



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*diciembre 2025.*

*17. El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N°631 de fecha 11 de mayo de 2025; además el Equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.*

*18. Juntas de vecinos que respondieron Oficio:*

- *Junta de Vecinos Los Fundadores.*
- *Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A.*
- *Junta de Vecinos Pulmahue XIV.*
- *Junta de Vecinos Los Jardines.*

*Los documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que aprueba y solo hace el alcance que es la segunda renovación de patentes que le toca aprobar, y espera en la próxima renovación tener más antecedentes respecto de la opinión de la junta de vecinos que siempre es escasa dentro de estos antecedentes, pero se hacen esfuerzos para ese efecto, pero es importante coordinarse con las uniones comunales que están funcionando para poder tener la opinión de los vecinos.

La Sra. Angelica Burgos Jefa del Depto. de Rentas y Patentes, saluda a los presentes, señala que se hace un gran esfuerzo para incorporar a las juntas de vecinos en el proceso de renovación, se les envía oficio a las juntas de vecinos y a las dos uniones comunales, se toma contacto con los usuarios y junta de vecinos, pero ellos no responden el requerimiento del municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiende que se hacen los esfuerzos y se agradece, pero solicita que internamente se pueda coordinar con organizaciones comunitarias posibilitando una participación. Señala que se está en deuda con una ordenanza respecto de alcoholes que pueda precisar algunos sectores de la comuna, que pueda zonificar la comuna en algunos lugares, donde al final cuando se va a las reuniones de las juntas de vecinos el reclamo está, y lo que pasa es que muchas veces no esta el conducto para poder hacerlo, con ese alcance aprueba, pero ojalá que se pueda avanzar respecto a la materia que planteo.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que aprueba con la salvedad de tratar de aunar los esfuerzos para que exista mayor participación, porque le ha tocado cuando va a las agrupaciones la inquietud razonable de parte de ellos del tema de las botillerías y el exceso de consumo de alcohol, y todos los problemas que eso genera, como para coordinar mejor eso y ellos si realmente tengan una participación ciudadana y puedan manifestar sus inquietudes cuando las hayan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no quiere hacer discordia respecto al tema, pero fue dirigente por muchos años de una villa y todos los años llegaba un documento que tenia todas las patentes de la comuna, se veía esta documentación y se tenía la opción de responder o no responder, porque ahí se planteaba el tema de que si habían algunas observaciones respecto al tema, pero también se da por entendido que si no se trasvasija la información por parte de los dirigentes a la municipalidad, que valga la redundancia no tiene mayor injerencia, y le gustaría saber la opinión del Asesor Jurídico si es vinculante la opinión de una organización dentro de una patente, ya que por normativa legal se esta obligado a aprobar una patente para que una persona pueda ejercer el comercio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que hay dictámenes que se refieren a la existencia o no del requisito, no puede ser motivo para rechazar una patente, es decir si falta autorización sanitaria no puede otorgarse la patente, pero si no está la visación de la junta de vecinos, los antecedentes se traen igual y se pueden votar. El hecho de que venga un informe de la junta de vecinos negativo, si es un antecedente para que el concejal pueda votar negativamente, por lo que no es tan insignificante de que los vecinos informen o no si están de acuerdo con la existencia del local.

El informe negativo de la junta de vecino por si solo no constituye merito para que sea rechazada, pero si es un antecedente para que cada concejal pueda fundamentar un voto de aprobación o rechazo.

La Sra. Angelica Burgos Jefa del Depto. de Rentas y Patentes, comenta que si un informe de la junta de vecinos viene negativo, el concejal tiene que fundamentar su rechazo de la patente, porque si no se fundamenta el rechazo ahí el usuario tiene facultades para decir que el proceso estuvo mal efectuado la votación, pero si el fundamento dice por dar un ejemplo, que el sector se va ver vulnerado porque la situación así lo amerita y hay antecedentes de bases, esa patente puede ser rechazada, la opinión no es vinculante pero para toma de decisiones de los concejales si es un factor que puede predeterminar en la votación de cada uno de los concejales, pero si el voto tiene que estar bien fundamentado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en la constitución dice que cada persona tiene libertad de emprender cualquier actividad económica cumpliendo con todo lo que exige la ley, y si el vecino cumple con todo lo que dice la ley por la votación de los vecinos, no es posible ya que los concejales no tienen las atribuciones de ir contra la constitución ni en contra del vecino que tiene toda la perspectiva de emprender una actividad económica, entonces lo que se planteaba en si momento es que si se rechaza, el vecino puede venir y reclamar, y como concejal puede ser amonestado y eso puede impedir ejercer su papel como concejal.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que le va a pedir a Rodrigo Urra que pueda hacer un informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno que los antecedentes de Contraloría que tiene el Secretario Municipal se pueda hacer llegar a los concejales para tener mayores antecedentes.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Junio - Diciembre de 2025, de 127 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, de acuerdo a detalle adjunto y antecedentes remitidos al Concejo por la Dirección de Administración y Finanzas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MEMORÁNDUM N°201 / 2025  
18 de junio del 2025*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*Sin otro particular saluda atte.*

**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Personas Mayores Mogen Che	Avanzando Juntos	23	\$491.172	Adquisición de una tómbola, tableros y cartones de Bingo.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Mogen Che, proyecto denominado “Avanzando Juntos”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de una tómbola, tableros y cartones de Bingo. Por un monto de \$491.172.- (cuatrocientos noventa y un mil ciento setenta y dos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Millapan Romero	Confeccionando Prendas de Vestir	89	\$500.000	Adquisición de materiales de construcción para implementación de baño en Sede Social

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

Indígena Millapan Romero, proyecto denominado "Confeccionando Prendas de Vestir", para 89 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de construcción para implementación de baño en Sede Social. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

7d) Autorización Contrato "Servicios de Vigilancia Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 01.06.2025 al 31.07.2025. (Calidad)

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°8 / 2025  
16 de junio del 2025*

**MAT: TRATO DIRECTO POR 2 MESES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES**

**DE: SRA. PAULA SUAZO OBREQUE  
DIRECTORA CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la revocación de la Propuesta Pública N°22/2025, ID 2546-13-LQ25, se hizo necesaria la contratación vía trato directo del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES" por el periodo de dos meses desde el 01.04.25 hasta el 31.05.25, con la empresa "P.P.I. SEGURIDAD SPA" RUT: 77.557.576-K, con domicilio en calle San Martín N°924 Of. 409, comuna de Temuco. Sin embargo y producto de la reformulación de la propuesta ya mencionada, no fue posible publicarla con el rango de tiempo requerido, considerando el tiempo de postulación, evaluación, proceso de adjudicación, presentaciones, decreto y contrato. Expuesta la materia, se hace necesaria la contratación del servicio por el periodo de 2 meses, afín de que el municipio cuente con los servicios de vigilancia resguardando el patrimonio municipal, dando tiempo a la total tramitación de la PP 52/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES".*

*Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en razón de que el monto supera las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato la empresa "P.P.I. SEGURIDAD SPA" RUT: 77.557.576-K, por un monto total de \$90.188.292.- (noventa millones ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 2 meses de servicio, desde el 01.06.25 hasta el 31.07.25, ambas fechas inclusive.*

*Se señala además que la administración y representación de la sociedad P.P.I. SEGURIDAD SPA, recae en los señores BORIS ANDRÉS ALBORNOZ SANDOVAL, Rut 16.950.517-9 y JORGE ESTEBAN MERCADO SOTO, Rut 15.986.601-7.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que se había aprobado hace tiempo atrás un mes, porque iba a estar lista la licitación y planteo en ese concejo que si con eso era suficiente.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que la licitación estaba en proceso y presentaron un reclamo en el portal, por lo que



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

se tuvo que bajar revocar la licitación, la licitación hoy en día está ya se aperturó, se tienen 5 oferentes, por lo que ya está en proceso, por eso se tuvo que hacer un trato directo nuevamente.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta cuanto tiempo se lleva con esta situación de ir prorrogando en el tiempo este tema.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que, desde enero, y se llevan cree que tres tratos directos.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que técnicamente cuando la empresa de seguridad estos dos meses los trabajadores se les prorroga los contratos el tercero debiera ser indefinido.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, señala que eso le corresponde al código del trabajo y entiende que sí.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que le llegó el comentario de que había gente muy afectada porque no se veía bien que se fuera prorrogando en el tiempo, donde las personas por un tema de costos eran más convenientes el segundo mes desvincularlos y ver con otra empresa. Señala que de la gente que va a quedar desvinculada, existe la posibilidad de que ellos puedan seguir trabajando con la nueva empresa o se va a dejar a esa gente sin su capacidad de poder trabajar.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que siempre se le sugiere a la empresa que continúe la gente, pero es decisión de la empresa netamente.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta cuanto tiempo más se tomaría la licitación.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que en agosto ya estaría resuelto, ahí sería el contrato definitivo por 36 meses.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, solicita la información sobre los tratos directos que se han ido haciendo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en aprobar la materia, consulta si está el decreto dentro de los antecedentes que se acompañaron.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que si está y es el N°1272.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si se va a estar bien con dos meses, quizás sea necesario pensar en un plazo mayor.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel



SECRETARÍA MUNICIPAL

Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la contratación, realizada vía trato directo del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES", con la Empresa "P.P.I. SEGURIDAD SPA", Rut. 77.557.576-K, por un monto total de \$90.188.292.- (noventa millones ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses, desde el 01 de Junio 2025 hasta el 31 de Julio 2025, ambas fechas inclusive.

7e) Propuesta del Sr. Alcalde respecto de la Designación de Funcionarios Integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 - 2027. (Administración)

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°7 / 2025  
25 de junio del 2025*

*MAT: Informa Comité de Bienestar periodo 2025-2027 según lo establecido en Ley N° 19754 del 21 de septiembre de 2003*

*DE: SR. PATRICIO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL*

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, envío a Uds., con la finalidad de renovación de Integrantes de Comité de Bienestar período 2025-2027, envío a Uds., nombres propuestos por el sr. Alcalde, según lo establecido en Ley N° 19754 del 21 de septiembre de 2003. Teniendo en cuenta, y según lo estipulado en la Ley, los funcionarios designados por alcalde tienen duración según periodo alcaldicio, lo cual, permite la extensión de los funcionarios designados por la Administración, según decreto vigente (DGM N° 2329 de fecha 03/10/2023). De acuerdo a lo anterior, los integrantes del Comité de Bienestar nombrados por el Sr. Alcalde para el periodo 2025 -2027 son:*

*Titulares*

- 1.- Doña Paula Suazo Obreque, Directora de Calidad y gestión de Servicios.*
- 2.- Doña Pilar Rehbein Schwerter, Jefa Depto. de Organizaciones Comunitarias.*
- 3.- Doña Patricia Fuentes Cares, Asesora de Administración Municipal y Alcaldía.*

*Suplentes*

- 1.- Carlos Urra Cid*
- 2.- Juan Jiménez Leal*
- 3.- Héctor Rocha Parra.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Concejel Sr. Guillermo Rosales, solicita información respecto a que es lo que hace el comité de bienestar.

La Sra. Karen Tenorio Encargada de Bienestar, saluda a los presentes, comenta que los comités de bienestar están respaldados a través de la ley 19.754, que autoriza



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

a las municipalidades a entregar beneficios a sus funcionarios mediante el bienestar, son constituidos por funcionarios mitad administración y mitad representantes de los funcionarios.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si esto incluye los beneficios que puedan tener en el tema de la tranquilidad en los puestos de trabajo y que ellos estén en un ambiente agradable.

La Sra. Karen Tenorio Encargada de Bienestar, comenta que también se hacen diferentes operativos para mejorar la calidad laboral, se hacen pausas saludables, charlas con la psicóloga.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que existe un segundo comité, que se denomina comité paritario de seguridad y ese se preocupa de manera casi exclusiva de generar todas las condiciones laborales de los trabajadores.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, conforme a lo establecido en el Artículo 10, Inciso 2° de la Ley N° 19.754, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, respecto de la designación de los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2027: Titulares: 1. Doña Paula Suazo Obreque, Directora de Calidad y Gestión de Servicios. 2. Doña Pilar Rehbein Schwerter, Jefa del Depto. de Organizaciones Comunitarias. 3. Sra. Patricia Fuentes Cares, Asesora de Administración Municipal y Alcaldía. Suplentes: 1. Don Carlos Urra Cid, Dirección de Administración y Finanzas. 2. Don Juan Jiménez Leal, Dirección de Administración y Finanzas. 3. Héctor Rocha Parra, Dirección de Obras Municipales.

7f) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida – Programa “Centros Comunitarios de Cuidados”, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2026. Monto \$60.331.800.- (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA N°8 / 2025  
25 de junio del 2025

*MAT: Solicita aprobación de Convenio.*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO*

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, adjunto el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS - CHILE CUIDA “CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS - CCC” ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA y la Municipalidad de PADRE LAS CASAS, para su respectiva aprobación y firma.*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Cabe señalar que, este programa se ejecuta en la localidad de San Ramón, beneficiando a 60 familias de forma directa y a distintas organizaciones del territorio.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted."*

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es la renovación para el próximo año, tiene la sutileza y diferencia de otro contrato que parte en el mes de julio, el 90% de los recursos esta destinado al pago de recursos humanos que se trata de el coordinador, una psicóloga, un trabajador social y una terapeuta ocupacional, el delta que resta son utilizados en equipamiento para trabajo como computadores, data, corina, camillas, etc., este programa va atender a 60 usuarios que son cuidadores para este nuevo periodo y que va ser complementado con aportes municipales para el periodo 2026, que fundamentalmente es un aporte para pago de mayordomo, guardias, consumo de luz, agua e internet, entre otros.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que solicita un informe respecto de como ha sido el proceso en cuanto a la atención, si esto va ir aumentando, el informe que contemple los profesionales con sus trabajos realizados y el análisis de lo que han trabajado con las personas.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que este centro en la región es una de los que está mejor evaluado a nivel nacional, de hecho, se está constantemente orientado a otros municipios respecto de la ejecución de este programa.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados - CCC", entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 - 2026, por un monto de \$60.331.800.- (sesenta millones trescientos treinta y un mil ochocientos pesos).

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:11 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

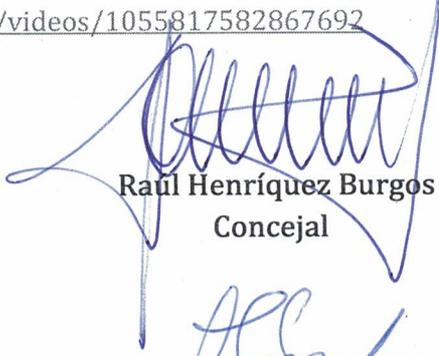


SECRETARÍA MUNICIPAL

*"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

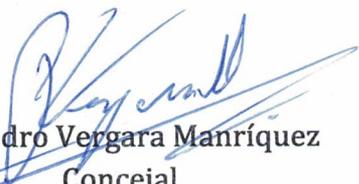
<https://www.facebook.com/concejopadrelascasas/videos/1055817582867692>

  
Miguel Santana Carmona  
Concejal

  
Raúl Henríquez Burgos  
Concejal

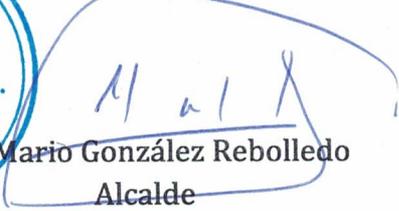
  
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal

  
Inés Aráneda Villagrán  
Concejala

  
Pedro Vergara Manríquez  
Concejal

  
Guillermo Rosales Velozo  
Concejal



  
Mario González Rebolledo  
Alcalde



  
Oscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22 (01 de julio 2025)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 385.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana Acta Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 18 del 20.05.2025.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 386.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Invitación a Profesionales de Seremi de Vivienda y Urbanismo, para exponer sobre orientaciones nuevo Plan Regulador de Padre Las Casas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 387.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 07, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control, de fecha jueves 24 de junio del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 388.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Agrupación Adulto Mayor Los Notros y Otras. Por un monto total de M\$ 13.087.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 389.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto al Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución Fondos Programa MDS: Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023 – 2024). Por un monto total de M\$ 1.518.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 390.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Complementa Fondos para Actividad denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. Por un monto total de M\$ 1.800.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 391.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2025. Por un monto total de M\$ 176.645.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 392.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos – Programa Salud Respiratoria Año 2025. Por un monto total de M\$ 50.369.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 393.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos – Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2025. Por un monto total de (- M\$ 11.147.-)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 394.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria Año 2025. Por un monto total de M\$ M\$ 5.530.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 395.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Se abstiene de la votación por probidad el Concejal don Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2025. Por un monto total de M\$ 7.297.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 396.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo Año 2025. Por un monto total de M\$ 2.375.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 397.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programas Apoyo a la Educación Pública Año 2022 y Aulas Conectadas. Por un monto total de M\$ 3.643.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 398.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Programa Fondo de Reactivación Educativa Año 2025. Por un monto total de M\$ 23.329.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 399.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025). Por un monto total de M\$250.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 400.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Junio - Diciembre de 2025, de 127 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, de acuerdo a detalle adjunto y antecedentes remitidos al Concejo por la Dirección de Administración y Finanzas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 401.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Mogen Che, proyecto denominado “Avanzando Juntos”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de una tómbola, tableros y cartones de Bingo. Por un monto de \$491.172.- (cuatrocientos noventa y un mil ciento setenta y dos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 402.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Millapan Romero, proyecto denominado “Confeccionando Prendas de Vestir”, para 89 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de construcción para implementación de baño en Sede Social. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 403.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la contratación, realizada vía trato directo del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES", con la Empresa "P.P.I. SEGURIDAD SPA", Rut. 77.557.576-K, por un monto total de \$90.188.292.- (noventa millones ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses, desde el 01 de Junio 2025 hasta el 31 de Julio 2025, ambas fechas inclusive.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 404.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, conforme a lo establecido en el Artículo 10, Inciso 2° de la Ley N° 19.754, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, respecto de la designación de los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 – 2027: Titulares: 1. Doña Paula Suazo Obreque, Directora de Calidad y Gestión de Servicios. 2. Doña Pilar Rehbein Schwerter, Jefa del Depto. de Organizaciones Comunitarias. 3. Sra. Patricia Fuentes Cares, Asesora de Administración Municipal y Alcaldía. Suplentes: 1. Don Carlos Urrea Cid, Dirección de Administración y Finanzas. 2. Don Juan Jiménez Leal, Dirección de Administración y Finanzas. 3. Héctor Rocha Parra, Dirección de Obras Municipales.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 405.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida "Centros Comunitarios de Cuidados - CCC", entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2025 - 2026, por un monto de \$60.331.800.- (sesenta millones trescientos treinta y un mil ochocientos pesos).

**Nuevo proceso para  
elaboración de Plan  
Regulador Comunal de Padre  
Las Casas**

¿Qué es un Plan Regulador  
Comunal?

Es un instrumento legal, que define el espacio público y privado dentro de un área urbana, determinando la forma y condiciones en la que se puede construir, y los usos y actividades que se pueden desarrollar.

El objetivo principal de los Planes Reguladores Comunes es favorecer el desarrollo comunal, buscando crear un desarrollo armónico en el territorio, considerando además las dinámicas económicas, sociales y ambientales presentes en éste. Para el logro de dicho objetivo, tiene atribuciones limitadas por la normativa vigente, pudiendo legislar sólo mediante determinados parámetros.

Fuente: <https://vitacura.cl/municipalidad/planificacion-urbana/plan-regulador-comunal/que-es-el-plan-regulador-comunal/>

#### NORMAS URBANÍSTICAS SEGÚN OGUC 1.4.4

1. Usos de suelo.
2. Sistemas de agrupamiento.
3. Coeficiente de constructibilidad.
4. Coeficiente de ocupación del suelo.
5. Alturas de edificación expresadas en metros o número de pisos.
6. Adosamientos
7. Distanciamientos
8. Antejardines
9. Ochavos
10. Rasantes.
11. Superficie de subdivisión predial mínima.
12. Densidades.
13. Alturas de cierros hacia el espacio público, y porcentajes de transparencia
14. Exigencias de estacionamientos
15. Áreas de riesgo o de protección
16. Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica o Zonas Típicas y Monumentos Nacionales
17. Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a utilidad pública.
18. El límite urbano o de extensión urbana.
19. Incentivos en normas urbanísticas contenidos en los Planes Reguladores Comunes

- Normas de uso de suelo
- Normas que establecen la intensidad de uso de una propiedad
- Normas que regulan la envolvente de las edificaciones
- Normas que establecen gravámenes de utilidad pública, destinados a reservar suelo para vialidad y parques urbanos

Fuente: MINVU, DDU 227

“Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

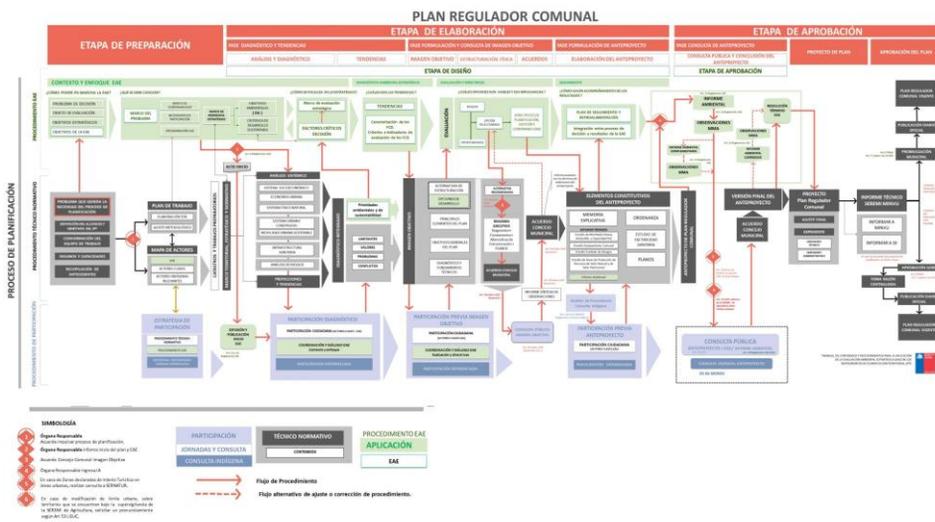
b) **Aprobar el plan regulador comunal**, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidos en éstos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5º;”

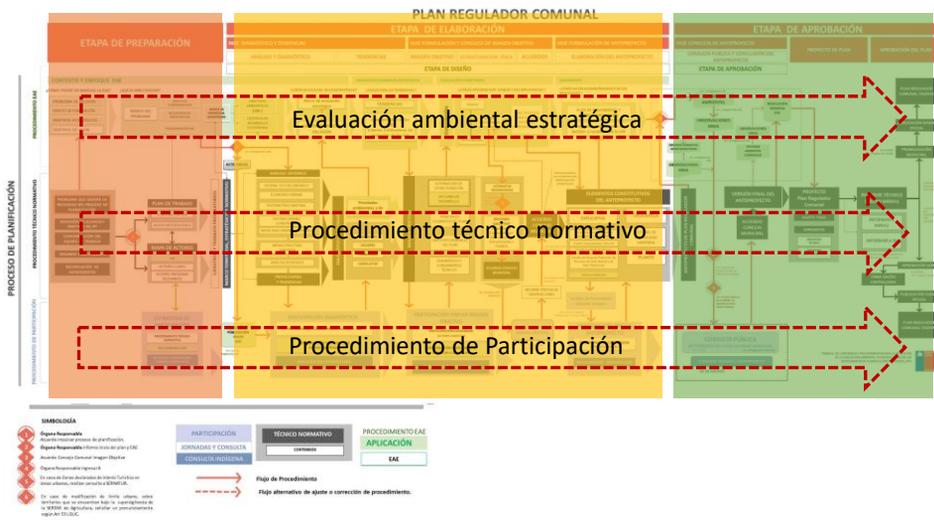
## Proceso de elaboración de un Plan Regulador Comunal

¿Cuánto tarda la elaboración  
de un Plan Regulador  
Comunal?

7,3 años

Fuente: <https://www.plataformaip-t-cetuandes.cl/>





Estado actual: Etapa de Preparación:

- Financiamiento
- Se están elaborando las bases técnicas y administrativas para licitar este año 2025
- Informe Fundado que exige MINVU para fundamentar un nuevo Plan Regulador
- Se ha podido firmar el convenio entre la Municipalidad y el Minvu

	Desarrollo	Revisión CT	Correcciones	Revisión Final CT	Promedio Final CT
<b>ETAPA 1 AJUSTE METODOLÓGICO</b>	10	10	N/A	N/A	20
<b>ETAPA 2 LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO</b>	120	20	10	10	160
<b>ETAPA 2B: DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS</b>	180	20	10	10	220
<b>ETAPA 3 FORMULACION IMAGEN OBJETIVO</b>	180	20	10	10	220
<b>ETAPA 4 CONSULTA IMAGEN OBJETIVO</b>	180	20	10	10	220
<b>ETAPA 5 FORMULACION ANTEPROYECTO</b>	370	30	30	15	445
<b>ETAPA 6 INFORME AMBIENTAL, CONSULTA INDIGENA Y CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO</b>	350	30	30	15	425
<b>ETAPA 7 APROBACIÓN</b>	90	60	10	10	170
<b>TOTAL</b>	<b>1880</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>2330</b>

ETAPA	DESCRIPCIÓN	Desarrollo	Revisión CT	Correcciones	Revisión Final CT	TOTAL
ETAPA 1	ETAPA 1: AJUSTE METODOLÓGICO	10	10	N/A	N/A	20
ETAPA 2	ETAPA 2A: LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO	120	20	10	10	160
	ETAPA 2B: DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS	180	20	10	10	220
ETAPA 3	ETAPA 3: FORMULACION IMAGEN OBJETIVO	180	20	10	10	220
ETAPA 4	ETAPA 4: CONSULTA IMAGEN OBJETIVO	180	20	10	10	220
ETAPA 5	ETAPA 5: FORMULACION ANTEPROYECTO	370	30	30	15	445
ETAPA 6	ETAPA 6: INFORME AMBIENTAL, CONSULTA INDIGENA Y CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO	350	30	30	15	425
ETAPA 7	ETAPA 7: APROBACIÓN	90	60	10	10	170
	<b>TOTAL</b>	<b>1880</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>2330</b>

1880 TOTAL ESTUDIO

